

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **02 FEB. 2017**

Nº 00032

Expediente Nº 14.472/16

VISTO la Nota Nº 2081/16, mediante la cual la Ing. Angélica Noemí ARENAS, Profesor Adjunto en la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para asistir a la muestra INNOVAR 2016, de Tecnópolis, organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, llevada a cabo desde el 6 al 9 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, para la referida muestra, fue seleccionado el trabajo denominado "Desarrollo Tecnológico para la Obtención de Leche Caprina/Bovina", realizado en forma conjunta entre la Universidad y el INTA.

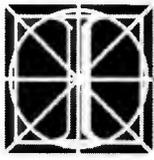
Que la Ing. ARENAS adjunta la invitación que le cursara el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, dependiente de Presidencia de la Nación.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas necesarias para solventar los gastos de traslado y hasta cinco días de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede la ayuda económica solicitada, con cargo a su presupuesto, atendiendo a la importancia del evento

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00032

Expediente Nº 14.472/16

Despacho Nº 155/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

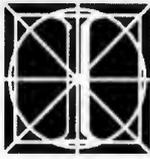
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Angélica Noemí ARENAS una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 4.552), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos de traslado y hasta cinco (5) días de viáticos, producidos con motivo de su participación en la exposición INNOVAR 2016, organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, llevada a cabo desde el 6 hasta el 9 de octubre del corriente año en Tecnópolis.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Angélica Noemí ARENAS que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Angélica Noemí ARENAS y girar a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.472/16

Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00032** -CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa